

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 39 /2021

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO AL V CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS AGRARIAS (FCA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN , BAJO EL LEMA “CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE” A REALIZARSE LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE ABRIL DE 2021 EN LA MODALIDAD VIRTUAL.

Asunción, 24 de febrero de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción por la cual ponen a conocimiento la realización del V Congreso Nacional de Ciencias Agrarias (V CNCA) a realizarse los días 14, 15 y 16 de abril de 2021 en la modalidad virtual.

Que, el congreso tiene como objetivo generar un espacio de discusión sobre temas relevantes para el desarrollo del país e identificar retos y oportunidades para aumentar la competitividad del sector.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

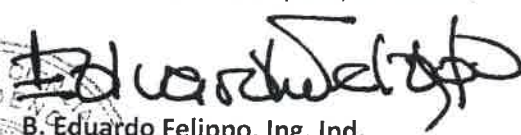
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO AL V CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS AGRARIAS (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción, bajo el lema “Ciencia y tecnología para un desarrollo sustentable” a realizarse los días 14, 15 Y 16 de Abril de 2021 en la modalidad virtual.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT